

A LOS MIEMBROS DE LA FIFA

Circular n.º 1310

Zúrich, 2 de julio de 2012
SG/mfa/jya

Enmiendas y correcciones a las Reglas de Juego del Fútbol 2012/2013

Señoras y señores:

En colaboración con la subcomisión del International Football Association Board (en adelante, IFAB) y el departamento de arbitraje de la FIFA, la Comisión del Fútbol de la FIFA ha aprobado dos enmiendas a las Reglas de Juego del Fútbol 2011, diversas instrucciones y directrices promulgadas por el IFAB que tienen incidencia directa en las Reglas de Juego del Fútbol así como una redacción corregida en los cuatro idiomas oficiales de la FIFA. A continuación, se detallan las enmiendas aprobadas, las correcciones realizadas a las Reglas y las decisiones del IFAB.

REGLAS DE JUEGO Y DECISIONES DEL IFAB

1. Regla 1 – La superficie de juego

Interpretación de las Reglas de Juego del Fútbol y directrices para árbitros:

Texto actual	Nuevo texto
	<p><u>Publicidad comercial alrededor de la superficie de juego</u> La publicidad vertical, de existir, deberá hallarse al menos a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. un metro de las líneas de banda, excepto en las áreas técnicas y zonas de sustituciones, en las que queda prohibida toda publicidad 2. la misma distancia de la línea de meta que la profundidad de las redes de meta 3. un metro de la red de la meta.

Motivo

Decisión del IFAB: No deberá haber ningún tipo de publicidad vertical a menos de un metro de la red de la portería para que los oficiales de partido puedan ver la portería sin obstáculo alguno.

2. Regla 3 – El número de jugadores

Hasta la fecha, las Reglas de Juego del Fútbol (Regla 3) solo permitían un máximo de siete sustitutos nombrados. Con la creciente popularidad del fútbol y el mayor número de competiciones, amén de los habituales formatos de competiciones con muchos partidos seguidos, se hacía necesario permitir un mayor número de jugadores por partido.

Texto actual	Nuevo texto
<p>Competiciones oficiales Se podrán utilizar como máximo siete sustitutos en cualquier partido de una competición oficial bajo los auspicios de la FIFA, las confederaciones o las asociaciones miembro.</p>	<p>Competiciones oficiales Se podrán utilizar como máximo nueve sustitutos en cualquier partido de una competición oficial bajo los auspicios de la FIFA, las confederaciones o las asociaciones miembro. El reglamento de la competición deberá estipular cuántos sustitutos podrán ser nombrados, hasta un máximo de nueve.</p>

Motivo

Esta modificación permitirá evitar lesiones a largo plazo por acumulación de partidos. No obstante, el reglamento de cada competición tendrá la libertad de establecer el número de sustitutos.

3. Regla 3 – El número de jugadores

Interpretación de las Reglas de Juego del Fútbol y directrices para árbitros:

Texto actual	Nuevo texto
<p>Si un sustituto designado reemplaza a un jugador antes de comenzar el partido sin que los oficiales de su equipo hayan notificado el hecho al equipo arbitral, los árbitros, ayudados por los árbitros asistentes, deberán atenerse a las siguientes directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> • interrumpirán el juego (aunque no inmediatamente si cabe aplicar la ventaja) • no lo amonestarán, pero deberá salir la superficie de juego en la primera interrupción del partido para completar el procedimiento de sustitución, es decir entrar por las zonas de sustituciones de su equipo • si aplican la ventaja, detendrán el juego en el momento en que el equipo del sustituto tome 	<p>Si un sustituto designado entra en la superficie de juego en lugar de otro jugador designado al inicio del partido sin que se haya notificado el cambio a los árbitros o a los árbitros asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los árbitros permitirán que el sustituto designado siga disputando el partido • no se adoptarán sanciones disciplinarias contra el sustituto designado • el árbitro elevará informe del hecho a la autoridad competente.

<p>posesión del balón, y deberán reanudarlo con un tiro libre indirecto para el equipo adversario, ejecutado en el lugar donde se encontraba el balón cuando el juego fue interrumpido (ver Regla 13 – Posición en tiros libres)</p> <ul style="list-style-type: none"> • si aplican la ventaja y detienen el juego porque el equipo adversario comete una infracción o porque el balón sale de la superficie de juego, deberán reanudarlo con un tiro libre indirecto para el equipo adversario al sustituto, ejecutado en el lugar donde se encontraba el balón cuando el juego fue interrumpido (ver Regla 13 – Posición en tiros libres). Además tomarán, si es necesario, la medida disciplinaria correspondiente a la infracción cometida por el equipo adversario al del equipo del sustituto 	
---	--

Motivo

Decisión del IFAB: Con frecuencia, se hacen sustituciones antes de iniciar el partido y después de que se haya comunicado al equipo arbitral el nombre de los jugadores y los sustitutos. Normalmente, es consecuencia de la lesión de un jugador durante el calentamiento. Si se notifica al equipo arbitral la sustitución, se permite, pero es necesario aclarar cómo actuar si no se notifica el cambio al equipo arbitral.

4. Regla 4 – El equipamiento de los jugadores

Texto actual	Nuevo texto
medias	medias: si se usa cinta adhesiva o un material similar en la parte exterior, deberá ser del mismo color que la parte de las medias sobre la que se usa.

Motivo

Decisión del IFAB: Cada vez son más los jugadores que usan demasiada cinta adhesiva en la parte exterior de sus medias. La cinta puede tener diferentes colores, lo que cambia el aspecto de la media por completo. A su vez, puede generar confusión entre los árbitros, que en ocasiones tienen que mirar atentamente las medias para determinar quién toca el balón por última vez antes de que salga de la superficie de juego.

5. Regla 4 – El equipamiento de los jugadores

Interpretación de las Reglas de Juego del Fútbol y directrices para árbitros: Otro equipamiento

Texto actual	Nuevo texto
<p>Los jugadores podrán utilizar equipamiento distinto a la vestimenta básica, siempre que la única finalidad sea protegerse físicamente y no constituya ningún peligro para ellos mismos o para cualquier otro jugador. (...)</p> <p>Los árbitros prohibirán el uso de sistemas de radiocomunicación entre los jugadores o el cuerpo técnico.</p>	<p>Los jugadores podrán utilizar equipamiento distinto a la vestimenta básica, siempre que la única finalidad sea protegerse físicamente y no constituya ningún peligro para ellos mismos o para cualquier otro jugador. (...)</p> <p>Los árbitros prohibirán el uso de sistemas electrónicos de comunicación entre los jugadores o el cuerpo técnico.</p>

Motivo

Decisión del IFAB: La redacción actual de “sistemas de radiocomunicación” no refleja la evolución de la tecnología.

6. Regla 7 – La duración del partido – Finalización de los periodos

Texto actual	Nuevo texto
<p>El cronometrador determinará con la señal acústica o silbato el fin de cada periodo. Uno de los árbitros, tras oír el silbato o la señal acústica del cronometrador, anunciará por medio de su silbato el final del periodo o del partido, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • en caso de que se deba ejecutar o repetir un tiro desde el segundo punto penal o un tiro libre directo a partir de la sexta falta acumulada, se prolongará el periodo en cuestión hasta que se haya ejecutado dicho tiro • en caso de que se deba ejecutar o repetir un tiro penal, se prolongará el periodo en cuestión hasta que se haya ejecutado dicho tiro <p>Si el balón ya ha sido pateado hacia una de las metas, los árbitros esperarán a que finalice el</p>	<p>El cronometrador determinará con la señal acústica o silbato el fin de cada periodo. Uno de los árbitros, tras oír el silbato o la señal acústica del cronometrador, anunciará por medio de su silbato el final del periodo o del partido, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • en caso de que se deba ejecutar o repetir un tiro desde el segundo punto penal o un tiro libre directo a partir de la sexta falta acumulada, se prolongará el periodo en cuestión hasta que se haya ejecutado dicho tiro • en caso de que se deba ejecutar o repetir un tiro penal, se prolongará el periodo en cuestión hasta que se haya ejecutado dicho tiro <p>Si el balón ya ha sido jugado hacia una de las metas, los árbitros esperarán a que finalice el</p>

lanzamiento efectuado antes de que sonara el silbato o señal acústica del cronometrador. El periodo finalizará cuando:

- el balón vaya directamente a la meta y se anote un gol
- el balón salga de los límites de la superficie de juego
- el balón toque al guardameta, los postes, el travesaño o el suelo y cruce la línea de meta y se anote un gol
- el guardameta defensor detenga el balón, o éste rebote en los postes o el travesaño y no cruce la línea de meta

Si no se ha cometido una infracción que obligue a repetir la ejecución de un tiro libre directo o de un tiro penal, o si durante la trayectoria del balón, ninguno de los equipos comete una infracción sancionada con un tiro libre directo, a partir de la sexta falta acumulada, o un tiro penal, el periodo finalizará cuando:

- el balón toque a cualquier otro jugador que no sea el guardameta después de que haya sido pateado a la meta adversaria.

lanzamiento efectuado antes de que sonara el silbato o señal acústica del cronometrador. El periodo finalizará cuando:

- el balón vaya directamente a la meta y se anote un gol
- el balón salga de los límites de la superficie de juego
- el balón toque al guardameta **o a otro jugador del equipo defensor**, los postes, el travesaño o el suelo y cruce la línea de meta y se anote un gol
- el guardameta defensor **u otro jugador del equipo defensor toquen** el balón, o éste rebote en los postes o el travesaño y no cruce la línea de meta
- **cuando el balón toque a cualquier jugador del equipo que jugó el balón, excepto si se había ejecutado un tiro libre indirecto y el balón, tras tocarlo el segundo jugador, se dirigía hacia la meta adversaria**
- **no se haya cometido ninguna infracción sancionada con tiro libre directo, tiro libre indirecto o tiro penal, ni se obligue a la repetición de un tiro libre directo, tiro libre indirecto o tiro penal.**

Si en ese intervalo se ha cometido una infracción sancionada con tiro libre directo después de la quinta falta acumulada de uno de los equipos o sancionada con un tiro penal, el periodo finalizará cuando:

- el balón no sea pateado directamente a la meta
- el balón vaya directamente a la meta y se anote un gol
- el balón salga de los límites de la superficie de juego
- el balón toque uno o ambos postes, el travesaño, al guardameta o a otro jugador del equipo defensor, y se anote un gol
- el balón toque uno o ambos postes, el travesaño, al guardameta o a otro jugador del equipo defensor, y no se anote un gol
- **no se cometa otra infracción**

sancionada con tiro libre directo, tiro libre indirecto o tiro penal.

Si en ese intervalo se ha cometido una infracción sancionada con tiro libre directo antes de la sexta falta acumulada de su equipo, el periodo finalizará cuando:

- el balón no sea pateado directamente a la meta
- el balón vaya directamente a la meta y se anote un gol
- el balón salga de los límites de la superficie de juego
- el balón toque uno o ambos postes, el travesaño, al guardameta o a otro jugador del equipo defensor, y se anote un gol
- el balón toque uno o ambos postes, el travesaño, al guardameta o a otro jugador del equipo defensor, y no se anote un gol
- el balón toque a un jugador del equipo ejecutor
- no se cometa otra infracción sancionada con tiro libre directo, tiro libre indirecto o tiro penal.

Si en ese intervalo se ha cometido una infracción sancionada con tiro libre indirecto, el periodo finalizará cuando:

- el balón vaya directamente a la meta y no sea tocado en su trayectoria por ningún otro jugador, o toque uno o ambos postes o el travesaño, en cuyo caso no se concederá el gol
- el balón salga de los límites de la superficie de juego
- el balón toque en uno o ambos postes o el travesaño, tras tocar al guardameta o a otro jugador del equipo defensor o atacante, diferente al ejecutor, y se anote un gol
- el balón toque uno o ambos postes o el travesaño, tras tocar al guardameta o a otro jugador del equipo defensor o atacante, diferente al ejecutor, y no se anote un gol

	<ul style="list-style-type: none"> • no se cometa otra infracción sancionada con tiro libre directo, tiro libre indirecto o tiro penal.
--	---

Motivo

El texto actual era incongruente, ya que si el balón tocaba a un defensor, no al guardameta, y se introducía en su meta, el gol no era válido; tampoco parecía acorde con el juego limpio que se permitiese cometer una infracción y, como no era sancionable con tiro penal o ese equipo ya había cometido con anterioridad cinco faltas acumuladas, se diera por finalizado el periodo o el partido, lo que podría ocasionar en casos extremos la comisión de infracciones para alterar el resultado de un partido.

7. Regla 8 – El inicio y la reanudación del juego

Texto actual	Nuevo texto
<p>Balón al suelo (...) Infracciones y sanciones Se volverá a dejar caer el balón en el mismo lugar en que se dejó caer el balón al suelo por primera vez: (...)</p>	<p>Balón al suelo (...) Infracciones y sanciones Se volverá a dejar caer el balón en el mismo lugar en que se dejó caer el balón al suelo por primera vez: (...) Si el balón entra directamente en la meta, tras haber tocado el suelo y haber sido jugado o tocado posteriormente por un jugador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los árbitros concederán un saque de meta si el balón se introdujo en la portería adversaria • los árbitros concederán un saque de esquina si el balón se introdujo en la portería propia.

Motivo

Decisión del IFAB: Se han producido casos en los que se ha anotado gol a partir de situaciones de balón al suelo "sin disputar". Estas situaciones crean una gran presión en los árbitros porque deben permitir que suba al marcador. Acto seguido, se producen actos antideportivos en los que en ocasiones el rival permite que el equipo marque tras un saque de medio campo sin intentar detenerlos a fin de volver a equilibrar el partido. Sin embargo, puede que no ocurra así y se originen graves problemas.

8. Regla 12 – Faltas e incorrecciones

Interpretación de las Reglas de Juego y directrices para árbitros: Medidas disciplinarias

(pág. 132)

Texto actual	Nuevo texto
<p>Medidas disciplinarias</p> <p>Existen circunstancias en las que se requiere una amonestación por conducta antideportiva cuando un jugador toca el balón deliberadamente con la mano, por ejemplo, cuando el jugador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • toca deliberada y manifiestamente el balón con la mano para impedir que un adversario lo reciba 	<p>Medidas disciplinarias</p> <p>Existen circunstancias en las que se requiere una amonestación por conducta antideportiva cuando un jugador toca el balón deliberadamente con la mano, por ejemplo, cuando el jugador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • toca deliberadamente el balón con la mano para impedir que un adversario lo reciba

Motivo

Decisión del IFAB: Es más importante castigar la consecuencia que el carácter manifiesto de las manos. De hecho, si se toca el balón con la mano, podría pasar inadvertido aunque el acto fuera determinante. Asimismo, resulta difícil definir qué quiere decir “manifiestamente” y, por ende, contar con una interpretación uniforme, especialmente entre árbitros de diferentes países o confederaciones con diferente experiencia. Al borrar la palabra “manifiestamente” –y disponer que, si al tocar el balón con la mano se impidió al rival hacerse con el balón, se debe amonestar al jugador– se facilita la interpretación.

9. Regla 12 – Faltas e incorrecciones

Interpretación de las Reglas de Juego y directrices para árbitros: Infracciones cometidas por guardametas (solo en inglés)

Texto actual	Nuevo texto
<p>A goalkeeper is not permitted to touch the ball inside his own half of the pitch in the following circumstances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • if he is in possession of the ball in his own half of the pitch for more than four seconds, whether <ul style="list-style-type: none"> – with his hands inside his penalty area – with his feet in his own half of the pitch – with his hands inside his penalty area and with his feet in his own half of the pitch 	<p>A goalkeeper is not permitted to touch the ball inside his own half of the pitch in the following circumstances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • if he is in possession of the ball in his own half of the pitch for more than four seconds, whether <ul style="list-style-type: none"> – with his hands inside his penalty area – with his feet in his own half of the pitch – with his hands inside his penalty area and with his feet in his own half of the pitch

<p>In all these cases, the referee nearest to the goalkeeper must publicly make the four-second count</p> <ul style="list-style-type: none"> • if, after playing the ball, he touches it again in his own half of the pitch after it has been deliberately kicked to him by a team-mate without an opponent playing or touching it <ul style="list-style-type: none"> – the goalkeeper is considered to be in control of the ball by touching it with any part of his body, except if the ball accidentally rebounds off him 	<p>In all these cases, the referee nearest to the goalkeeper must publicly make the four-second count</p> <ul style="list-style-type: none"> • if, after playing the ball, he touches it again in his own half of the pitch after it has been deliberately played to him by a team-mate without an opponent playing or touching it <ul style="list-style-type: none"> – the goalkeeper is considered to be in control of the ball by touching it with any part of his body, except if the ball accidentally rebounds off him
---	--

Motivo

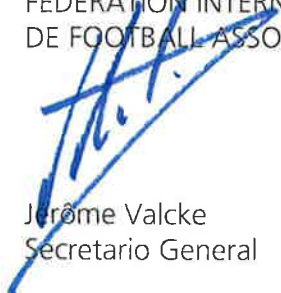
Error en la edición en inglés, que hace fe.

Ejecución

Las decisiones relativas a las modificaciones aportadas a las Reglas de Juego serán vinculantes para todas las confederaciones y asociaciones miembro y entrarán en vigor el 2 de julio de 2012. No obstante, las confederaciones o las asociaciones miembro en las que la temporada en curso aún no haya finalizado el 2 de julio, podrán aplazar la introducción de las modificaciones a las Reglas de Juego hasta el comienzo de su siguiente temporada.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Jérôme Valcke
Secretario General

- c. c. Comité Ejecutivo de la FIFA
- Comisión de Árbitros de la FIFA
- Comisión del Fútbol de la FIFA
- Confederaciones